

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33515 GRANADA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Granada,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 25/2012 referente al concursado Centro Comercial Radiovisión, S.A., por auto de fecha 1 de septiembre de 2014 se ha acordado lo siguiente:

1.º Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.

2.º La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.º Se ha declarado disuelta la sociedad Centro Comercial Radiovisión, S.A., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Granada, 8 de septiembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140045305-1